



## Asociación Peruana de Facultades de Medicina

### SUNEDU confirma la validez de cursos de investigación y fecha de términos de clases para optar el bachillerato para estudiantes de medicina

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU, resolvió las dudas en torno a la validez de los cursos de investigación, así como la validez de las fechas de término del semestre académico 2023-II, para que los estudiantes de medicina puedan optar por el bachillerato automático.

A través de un oficio dirigido al Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, la SUNEDU precisa que “el curso de trabajo de investigación necesario para obtener automáticamente el grado académico de bachiller es aquel que se haya llevado en cualquier semestre que se incluya en su plan de estudios”.

De otro lado también señala que “En cuanto a aquellos estudiantes que culminen en enero de 2024 su semestre académico 2023- 2, precisamos que, si bien la segunda disposición complementaria final de la Ley N.º 31803 dispone que el bachillerato automático continuará hasta el 31 de diciembre de 2023, esta norma debe interpretarse en concordancia con lo dispuesto en la décimo cuarta disposición transitoria de la Ley N.º 31359, que señala como plazo de vigencia hasta el periodo académico 2023-2”.

Hay que remarcar que esta precisión de SUNEDU sobre aspectos el resultado la labor de incidencia realizada ante las autoridades de SUNEDU por el Consejo Directivo presidido por el Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado en bien de todas las facultades de medicina del país.

